

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

Conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo Quinto Transitorio del Código de Ética del Poder Ejecutivo del Estado, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 15 de febrero de 2019, así como lo estipulado en los Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 05 de Septiembre de 2019, dispuesto en el Artículo Cuarto, Instalación de los Comités Internos, se procede a la Instalación del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Fondos Guanajuato de Financiamiento.

Además de lo establecido en los Lineamientos Generales para la Integración y Operación de los Comités Internos de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para quedar en los siguientes términos:

Atribuciones del Comité Interno

Artículo 10. El Comité Interno tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar y aprobar, en la primera sesión de cada año del Comité Interno su programa anual de trabajo, que contendrá cuando menos: las actividades específicas, metas y objetivos que tenga previsto llevar a cabo, el cual deberá ser registrado dentro de los veinte días hábiles siguientes a su aprobación, en la plataforma, que para tales efectos se designe.
- II. Someter a aprobación del Órgano Interno de Control el Código del Fideicomiso, así como vigilar la aplicación y cumplimiento del mismo.
- III. Coadyuvar en la evaluación anual del cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.
- IV. Difundir y promover los contenidos del Código de Ética y del Código de Conducta.
- V. Fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género y demás principios y valores contenidos en el Código de Ética y el Código de Conducta, que permita a las personas servidoras

FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

Blvd. Juan José Torres Landa 3201 | León, Gto., México | C.P. 37530 | Tel. (477) 101 9300

f t i Fondos Guanajuato de Financiamiento

públicas identificar y delimitar las conductas que, en situaciones específicas, deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.

- VI. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones normativas aplicables o por la Presidencia del Comité Interno.

Atribuciones de los integrantes del Comité Interno

Artículo 11. Las personas servidoras públicas integrantes de los Comités Internos, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Participar en las sesiones de los Comités Internos con voz y voto.
- II. Acatar y promover el cumplimiento del Código de Ética, así como el Código de Conducta que para tal efecto emita el área de Recursos Humanos.
- III. Vigilar que las actividades del Comité Interno se realicen con apego a la normatividad aplicable.
- IV. Hacer uso responsable de la información a la que tengan acceso.
- V. Excusarse el conocimiento y voto de los asuntos del Comité Interno, en los que tengan conflicto de Interés e informar a la Presidencia, en los casos que tuviera conocimiento de que alguno de los demás integrantes de Comité Interno se encuentre en el mismo supuesto, la manifestación será por escrito.
- VI. Proponer por conducto de la Secretaria Ejecutiva, temas a tratar en las sesiones de Comité Interno.
- VII. Dar seguimiento y cumplimiento puntual a todos los compromisos y acuerdos contraídos en las sesiones.
- VIII. Participar a los cursos de capacitación convocadas de carácter

Atribuciones de la Secretaria Ejecutiva

Artículo 29. La Secretaria Ejecutiva tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer, para la aprobación de la Presidencia, el proyecto del orden del día de las sesiones:
- II. Convocar a las sesiones, previa instrucción de la Presidencia.

FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

Bld. Juan José Torres Landa 3201 | León, Gto., México | C.P. 37530 | Tel. (477) 101 9300

f v i Fondos Guanajuato de Financiamiento

- III. Verificar el Quórum de las sesiones.
- IV. Recabar la votación de las sesiones.
- V. Elaborar el acta de las sesiones del Comité Interno, recabar la firma de sus integrantes y consignarlas en el registro respectivo, que quedarán bajo su resguardo.
- VI. Auxiliar a la Presidencia durante del desarrollo de las sesiones.
- VII. Dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos que tome el Comité Interno.
- VIII. Llevar el registro documental de los asuntos tratados en el Comité Interno, así como, en su caso de las quejas que se hayan recibido y turnado al Órgano Interno de Control o quien haga las funciones al interior.
- IX. Promover en coordinación con la Unidad, programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de Interés, entre otras.
- X. Fungir como órgano de consulta al interior del Fidelcomiso, respecto del Código de Conducta.
- XI. Difundir a través de los medios electrónicos, al interior del Fidelcomiso, los acuerdos, las observaciones y recomendaciones que establezca el Comité Interno.
- XII. Atender las solicitudes de acceso a la Información pública a través del área de Control y Cumplimiento, respecto de las actividades y funcionamiento del Comité Interno, adoptando las medidas de seguridad, cuidado y protección de datos.
- XIII. Presentar al Director General, durante la primera sesión de cada año, un Informe anual de actividades del Comité Interno, referente al ejercicio inmediato anterior y turnar mediante oficio copia del mismo a la Unidad.
- XIV. Fungir como enlace ante el Comité Interinstitucional de Ética.
- XV. Las demás que la Presidencia y el Comité Interno establezcan.

FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

Blvd. Juan José Torres Landa 3201 | León, Gto., México | C.P. 37530 | Tel. (477) 101 9300

f t i Fondos Guanajuato de Financiamiento

Vigilancia

Artículo 38. La Unidad, la Secretaría y los Órganos Internos de Control o el área que haga las funciones al interior del Fidelcomiso vigilarán el cumplimiento de lo establecido en los Lineamientos Generales.

Se procede a la instalación formal del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, misma que se levanta al tenor de lo siguiente:

En la ciudad de León, Gto., siendo las 10:00 horas del día 28 de octubre del año 2019 dos mil diecinueve, en las Instalaciones que ocupa la Dirección General de Fondos Guanajuato de Financiamiento, ubicadas en Blvd. Juan José Torres Landa # 3201, Col. Jardines de Jerez, en esta ciudad, con el propósito de llevar a cabo la sesión de instalación del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de Fondos Guanajuato de Financiamiento, luego de ser debidamente convocados.

Acto de instalación que se desarrolla conforme al siguiente orden:

I) Bienvenida y pase de lista

Se da la bienvenida por parte del C. Carlos Ramón Romo Ramsden, Director General en su carácter de Presidente del Comité, a las y los integrantes del Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, verificándose la presencia de los integrantes debidamente convocados, por lo que se cuenta con el Quórum legal para la instalación del mismo.

II) Integración

El Comité Interno queda nombrado y legalmente integrado por las siguientes personalidades.

- I. Lic. Carlos Ramón Romo Ramsden en calidad de Presidente.
- II. Lic. Marlo Alejandro Galván Barrios en calidad de Coordinador.
- III. Lic. Lorena Tapia Segoviano; Secretaria Técnica y enlace ante el Comité Interinstitucional de Ética.
- IV. Lic. José Armando Contreras Obregón en su calidad de Gerente de Control y Cumplimiento y enlace suplente ante el Comité Interinstitucional de Ética.
- V. C. Liliana Aguilar Aralza en su calidad de vocal del Comité Interno.
- VI. C. Paola Jacqueline Carrasco Pérez en su calidad de vocal del Comité Interno.
- VII. C. María del Carmen Sosa García, en su calidad de vocal del Comité Interno.
- VIII. C. Mauro Canizalez Castillo, en su calidad de vocal del Comité Interno.
- IX. C. Jorge Adrián Rojas Ortiz, en su calidad de vocal del Comité Interno.

FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

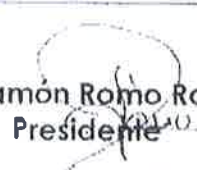
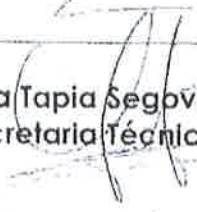
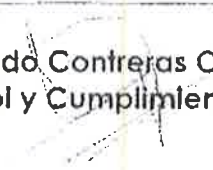
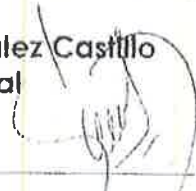
Blvd. Juan José Torres Landa 3201 | León, Gto., México | C.P. 37530 | Tel. (477) 101 9300

f w i Fondos Guanajuato de Financiamiento

Con base a lo anterior, siendo las 11:00 hrs., del día 28 de octubre del año 2019, se declara formalmente instalado el Comité Interno de Ética y Prevención de Conflicto de Interés para Fondos Guanajuato de Financiamiento.

Una vez instalado el Comité Interno se procede a levantar la presente acta de instalación que firman para su debida constancia todos los que en ella intervienen

INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO

 Carlos Ramón Romo Ramsden Presidente	 Mario Alejandro Galván Barrios Coordinador
 Lorena Tapia Segoviano Secretaria Técnica	 José Armando Contreras Obregón Control y Cumplimiento
 Lilliana Aguilar Araiza Vocal	 Paola Jacqueline Carrasco Pérez Vocal
 María del Carmen Sosa García Vocal	 Mauro Canizalez Castillo Vocal
 Jorge Adrián Rojas Ortiz Vocal	

FONDOS GUANAJUATO DE FINANCIAMIENTO

Bldv. Juan José Torres Landa 3201 | León, Gto., México | C.P. 37530 | Tel. (477) 101 9300

f t i Fondos Guanajuato de Financiamiento